



Se declaró Visitante Ilustre al Presidente de Paraguay, resuelven pago de deuda a Osplad y se votó adhesión al Día Internacional del Síndrome de Down. Hubo un pedido de informes por acción policial contra vendedores callejeros.

### **Presidente de Paraguay, Visitante Ilustre**

Lo declaró la Legislatura de la Ciudad para honrar la próxima visita del mandatario sudamericano. Resuelven una deuda del Estado porteño con Osplad. Adhesión al Día del Síndrome de Down. Pedido de informes por acción policial contra vendedores callejeros.

Por iniciativa del oficialismo, la Legislatura declaró Visitante Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires al Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, quien se encontrará en la capital argentina entre el 20 y el 22 de marzo próximos para participar de una conferencia de la ONU sobre la Cooperación Sur-Sur.

Benítez ganó las elecciones del 22 de abril de 2018 y asumió el 15 de agosto de ese año como nuevo presidente paraguayo. Es joven de 47 años, casado en segundas nupcias, padre de tres hijos y tres hijastros, católico, empresario, político del Partido Colorado y anteriormente fue senador y presidente del Senado de su país.

Con estudios universitarios y postgrados en Estados Unidos, Benitez también fue en su juventud teniente de aviación y paracaidista militar. Es el jefe del Estado y del gobierno de la República del Paraguay.

### **Incidentes en Feria de San Telmo: pedido de informes al Ejecutivo**

El Cuerpo Parlamentario, sobre tablas y a mano alzada, aprobó una resolución de pedido de informes al Poder Ejecutivo en referencia al accionar de la Policía de la Ciudad en los hechos acaecidos el pasado domingo en la calle Defensa al 700 del barrio de San Telmo - Comuna 1 que dejó como saldo decenas de heridos y 18 detenidos.

A través de un texto consensuado se solicita "detalle los motivos de intervención y las acciones realizadas por la Policía de la Ciudad" en el marco de los hechos sucedidos desde aproximadamente las 12 horas, indicando "¿De dónde partió la orden para desarrollar el operativo policial?, ¿Cuál fue el criterio para practicar las detenciones?, ¿Cuál resultaba ser la Fiscalía de Turno para la Unidad Fiscal Sur y si se le dio intervención? En caso negativo ¿Qué fiscalía actuó y por qué razón desplazó a la de turno? y si se realizó alguna imputación a los detenidos, cuál?".

En este sentido las representaciones de FIT, UC, BP, IS-FIT habían presentado proyectos en ese sentido. Por otra parte, un proyecto de repudio y preocupación planteado por los bloques FIT, UC y AyL fue tratado sobre tablas y rechazado por el oficialismo.

### **Reconocida actriz es Personalidad Destacada**

El Cuerpo Parlamentario aprobó la declaración de Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de cultura a la actriz Ana María Picchio, destacada artista de amplia trayectoria en cine, teatro y televisión.

En cine desempeñó su tarea actuando en más de 30 películas, en televisión participó de variados programas y también de numerosas obras teatrales. Además del reconocimiento y premio que el calor del afecto popular supone, obtuvo a lo largo de su carrera varios premios nacionales e internacionales en los tres ámbitos en los que desarrolló su labor como artista. El diputado Mariano Recalde (UC) impulsó la distinción.

### **Centenario de la Cámara de Comercio Argentino-Holandesa**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires manifestó su beneplácito por el 100° aniversario de la creación de la Cámara de Comercio Argentino-Holandesa -CCAH- a celebrarse el 17 de marzo próximo.

El 17 de marzo 1919, durante una reunión a la que asistieron las personas con mayor representación de la colonia holandesa en Argentina, se aprobó la constitución de una Cámara de Comercio Holandesa en Buenos Aires. Desde ese momento, y a pesar de los vaivenes históricos, políticos y económicos en ambos lados del Atlántico, la Cámara incentiva incesantemente inversiones y negocios bilaterales entre los dos países.

El corriente año encuentra a la CCAH con los preparativos de los festejos por sus primeros 100 años de vida y en la búsqueda de redoblar los esfuerzos realizados desde su nacimiento, lo que la ha caracterizado durante todo este tiempo, perseverando en el objetivo de mejorar el ambiente de negocios en la República Argentina y su relación comercial con Holanda. Los legisladores Jian Ping Yuan, Christian Bauab y Guillermo González Heredia (VJ) presentaron el proyecto.

### **Cancilleres de Serbia y Georgia son Huéspedes de Honor**

Este jueves se aprobó reconocer como Huésped de Honor el Primer Vice-Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Serbia, Ivica Dacic, quien se encontrará de visita en la Ciudad el próximo 20 de marzo.

Dacic estudió en un instituto de Nis y se graduó en ciencias políticas por la Universidad de Belgrado. Desempeñó distintos cargos Públicos durante los últimos 30 años y se encuentra en su labor actual desde 2014. Los legisladores Hernán Arce y Roy Cortina (PS) impulsaron la distinción que recibió los votos negativos del bloque Unidad Ciudadana.

En el mismo sentido se aprobó el reconocimiento del Ministro de Relaciones Exteriores de Georgia, David Zalkaliani, quien visitará la Ciudad el próximo 21 de marzo.

La presentación de los diputados Eduardo Santamarina y Agustín Forchieri (VJ) menciona que nació el 27 de febrero de 1968 en Tbilisi, se graduó en Derecho Internacional por la Javakhishvili Tbilisi State University en 1992 y desde entonces realizó una ascendente carrera como diplomático. Habla inglés, alemán y ruso. Posee el rango de Embajador Plenipotenciario desde 2007 y el 21 de junio de 2018 fue nombrado Canciller de Georgia.

### **Se aprobó acuerdo de pago a obra social docente**

El Pleno aprobó un despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales que preside el diputado Diego Marías (VJ) aconsejó la aprobación del Acuerdo de Pago celebrado entre el GCABA, representado por el Procurador General de la Ciudad Dr. Gabriel María Astarloa, y la Obra Social Para La Actividad Docente -OSPLAD. Las partes arribaron a un acuerdo conciliatorio respecto de doce juicios e incluye la totalidad de la deuda reclamada en ellos.

El GCABA se obliga a abonar a OSPLAD \$74.447.497,08 como única suma total y cancelatoria por todos los conceptos reclamados en dichas causas. Por su parte, en los expedientes en los que el GCABA es parte actora, OSPLAD se obliga a pagar en mismas condiciones la suma de \$27.731.995,59. El Convenio comenzará a tener vigencia y efecto a partir de la aprobación de la Legislatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 1218.

### **Síndrome de Down y Accesibilidad**

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhirió a los actos conmemorativos a realizarse el próximo 21 de marzo, con motivo del Día Mundial del Síndrome de Down.

"Siendo cada año más las organizaciones de la sociedad civil que participan activamente a favor de la igualdad de trato, inclusión y no discriminación, es que resulta prioritario la visibilización de la temática de las personas que tienen Síndrome de Down, pues cuanto más se difunda el tema, mayor será la concientización. Para ello en el mes de septiembre de 2014 esta Legislatura sancionó la ley 5051 referida a la institución de la tercera semana del mes de marzo de cada año como la semana de concientización para la promoción de los derechos de las personas con síndrome de Down", sostiene los fundamentos del proyecto presentado por los diputados Christian Bauab, Ariel Álvarez Palma, Claudio Cingolani, Daniel Del Sol, Guillermo González Heredia, Sol Méndez, Claudio Romero, Maximiliano Sahonero y Gonzalo Straface (VJ).

En igual sentido, el Cuerpo Parlamentario aprobó la conmemoración del Día Nacional de la Accesibilidad creado por Ley N° 24314, a celebrarse el 15 de marzo de cada año.

En la Argentina se conmemora esa fecha ya que en 1994 se sancionó la ley nacional 24314 de accesibilidad de personas con movilidad reducida. "Esta ley es fundamental porque da un marco normativo a nivel nacional para la accesibilidad de los espacios públicos, los edificios de uso público, las viviendas, los medios de transporte y las estaciones de tren y subte. El espacio

público no sólo debe ser accesible para movernos, sino también para disfrutarlo. El derecho al disfrute de la ciudad debe ser gozado por todos/as los/las ciudadanos/as, sea cual fuere su condición física o de movilidad", según argumenta la diputada Lorena Pokoik (UC) en el proyecto de declaración.

### **Beneplácito para delegación argentina de atletas especiales**

La Legislatura de la Ciudad expresó su beneplácito por la participación de la delegación argentina de atletas especiales que representarán a la Argentina del 14 al 21 de marzo del corriente año en los XIV Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales que tendrán lugar en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos.

Los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales son una competencia deportiva internacional para atletas con discapacidad intelectual, organizada por Special Olympics, entidad presente en más de 170 países. Desde 1979 los atletas argentinos han podido participar de los mismos en forma ininterrumpida del evento que cuenta con 24 deportes, 7.000 atletas, 2.500 entrenadores y delegados, 20.000 voluntarios, 4.000 invitados y 6.000 miembros de la familia. La diputada Silvia Gottero (BP) presentó la iniciativa junto a sus pares Gonzalo Straface y Jian Ping Yuan (VJ).